



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, siete de junio de dos mil Veintitrés

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL  
RADICADO. 05001 3105 018 2021 00352 00  
DEMANDANTE: FREDY ALBERTO CARDONA CARO  
DEMANDADOS: ACINOX S.A

En el presente proceso, se tiene que, el demandado, según requerimiento del despacho, allega al plenario colillas de pago requeridas, en consecuencia, el despacho tendrá por incorporada esta prueba y, procede a correr traslado de dichos anexos, para que las partes se pronuncien sobre el mismo si lo consideran pertinente.

Enlace colillas de pago: [22ColillasPago2010-2017](#)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 96 del 08  
de junio de 2023

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

s.f

